

ACTA NÚMERO 63 SESENTA Y TRES
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 (DIEZ) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).
PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 15:08 (quince horas con ocho minutos) del día 10 (diez) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO, C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ, C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ, C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN, C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ, C. CELINA LUPERCIO PÉREZ, L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ;** (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
 - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica para otorgar préstamos a empleados del municipio, ejercicio 2021 y en su caso se faculden a los funcionarios públicos para autorización de los documentos que para tal efecto deban suscribirse.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del recurso económico para la transferencia al Organismo Público Descentralizado Sistema DIF San Miguel el Alto, por la cantidad y plazo que se especifica.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora C. María Olivia Díaz Ramírez titular de la comisión de Salud, para la aprobación del recurso por la cantidad que se especifica para la adquisición de 10 concentradores de oxígeno.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora C. María Olivia Díaz Ramírez titular de la comisión de Salud, para la aprobación del recurso por la cantidad que se especifica para la adquisición de cápsula de aislamiento para transporte de personas contaminadas por partículas infecciosas.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presentan el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez titular de la comisión edilicia de panteones, para aprobación de la cantidad que se especifica para la construcción de loza de rodamientos y machuelos en el panteón municipal de esta ciudad.
 - V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
 - VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Presenta la edil Mtra. Norma López Ramírez, solicitud de licencia por tiempo indefinido, para ausentarse de su cargo como regidora por el principio de representación Proporcional, a surtir efectos a partir del día primero de marzo de 2021.
 - VII. CLAUSURA
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista. Previo a realizar el pase de lista se informa que el munícipe C. Raúl Ramos Cervantes no podrá asistir por motivos de salud. Acto continuo procede a realizar el pase de lista de forma nominal, informándose al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.** -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno, el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la omisión de la lectura el acta de ayuntamiento número 62 sesenta y dos, correspondiente a la sesión ordinaria, de fecha 29 de enero de 2021. Acto seguido el Secretario General lo somete a votación, y siendo de forma económica se computarizan 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes la omisión de la lectura y se pospone la aprobación del acta de ayuntamiento número 62 sesenta y dos, para sesión siguiente.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica para otorgar préstamos a empleados del municipio, ejercicio 2021 y en su caso se faculten a los funcionarios públicos para autorización de los documentos que para tal efecto deban suscribirse. Análisis e intervenciones: -----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Como ya se ha llevado por varias administraciones, los préstamos que se hacen a empleados que son operativos, a algunos administrativos, quedando siempre fuera de esta prestación quienes son encargados de área, directores y regidores. Creo que ahorita por las circunstancias muchos han estado solicitando ese préstamo y es una manera de nosotros apoyarles. En esta ocasión si recordamos, hasta el 30 de noviembre es cuando todos debían pagar el total del préstamo y ahora por cambio de administración estarían pagando para el 15 de septiembre. Si alguien tiene alguna duda, y si no, instruyo al secretario para que someta a votación”.

Por considerarse suficientemente analizado y concluidas las intervenciones, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica se computarizan 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/317/A63** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para otorgar préstamos a los empleados del ayuntamiento de las dependencias de seguridad pública, tránsito y juzgado municipal; y la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para empleados de las demás dependencias, esto durante el ejercicio 2021.-----

SEGUNDO: Se faculta al Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y a la Encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Verónica Laguna Ambriz, para que analicen las solicitudes de préstamo y lo autoricen con su firma en el documento que para tal efecto deberá suscribirse. -----

TERCERO: Para la autorización de los préstamos, tómense en consideración los criterios siguientes: -----

1. *Dar preferencia a empleados con mayor necesidad económica y/o urgencia (comprobada).*
2. *La cantidad a prestar no podrá ser mayor a lo que el empleado percibe en un mes de salario y tendrá un tope máximo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).*
3. *No podrá realizarse el préstamo si aún no se liquida el anterior y deberán transcurrir doce meses mínimo, para que se otorgue un nuevo préstamo.*
4. *El empleado a quien se otorgue el préstamo deberá contar con una antigüedad mínima en el cargo de 6 seis meses.*

5. *El préstamo deberá ser liquidado en pagos quincenales en un plazo que no supere la primera quincena del mes de septiembre de 2021.*
6. *Una vez utilizada la cantidad total aprobada para préstamos, éstos se suspenderán.*
7. *No se autorizarán préstamos para empleados con cargo de jefe de área, director, regidor y empleados eventuales.*
8. *Los préstamos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Hacienda Municipal, iniciando a partir de la primera quincena del mes de febrero de 2021.*

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del recurso económico para la transferencia al Organismo Público Descentralizado Sistema DIF San Miguel el Alto, por la cantidad y plazo que se especifica. En el análisis el edil presentador de la iniciativa expresa: *“En estos tiempos de pandemia y de crisis, ha habido un aumento de solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía, por parte del DIF se ha estado gestionando y tocando puertas con diferentes apoyos, la cantidad que se está proponiendo es la misma del año pasado, porque aunque existe lamentablemente más demanda de apoyos, tenemos que ser conscientes que los recursos, si vemos el año pasado lo que se presupuestó hubo una merma, en este año desde el primer mes ya estamos resintiendo los recortes presupuestales, ahora si ser creativos, y hacer rendir el recurso”.*

No existiendo discusión por parte de los ediles, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica se computarizan 9 nueve votos a favor y 1 una abstención de la Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/318/A63** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba el monto para transferencia mensual al Organismo Público Descentralizado Sistema DIF San Miguel el Alto, por la cantidad de \$335,732.00 (trescientos treinta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) de manera mensual, por el periodo de enero a septiembre de 2021 dos mil veintiuno. -----

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora C. María Olivia Díaz Ramírez titular de la comisión de Salud, para la aprobación del recurso por la cantidad que se especifica para la adquisición de 10 concentradores de oxígeno. En el análisis la edil presentadora de la iniciativa manifiesta: *“Esta iniciativa es por la necesidad que estamos pasando, del problema que hay de salud, que no nada más lo tenemos en nuestro municipio, aquí les muestro unas cotizaciones de los concentradores de oxígeno, nosotros desde que empezó la pandemia hemos trabajado en darle a la gente información de los cuidados que se deben de tener, en darle gel y cubrebocas, siempre desde que comenzó la pandemia hemos estado trabajando en esto, meses atrás estuvimos viendo con proveedores la necesidad de lo que es tanques de oxígeno, quisimos hacer un convenio con algún proveedor pero por la demanda nadie quiso hacer el convenio, a falta de eso igual que en toda la república no hay oxígeno, no hay tanques, empezamos a buscar otra opción, que sería los concentradores de oxígeno, aquí les traigo unas cotizaciones, si hicieron la tarea ustedes pueden ver ahí la capacidad que tienen algunos y el precio de los concentradores, esto sería como una ayuda para las personas que en su momento van a necesitar el oxígeno”.* Análisis e intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Buenas tardes compañeros, yo creo que zapatero a tu zapato, cuando se presenta una iniciativa yo creo que todos hemos sido disciplinados y hemos hecho la tarea, para ver las características de cada uno de los aparatos que están pidiendo, yo pedí la presencia del director de protección civil porque yo soy abogada, vayamos escuchando de una persona que sabe si cumple las características y también vemos precios, porque los que yo presté a mí me costaron 579 dólares, más 100 dólares de importación, supongamos que fueron 700 dólares, son de muy buena calidad, son digitales y demás, lo cual se me hace un precio elevadísimo 68,000 pesos, sin embargo, no descarto que si los debemos de adquirir pero a un precio que sea justo. Precisamente el gobernante tiene que tener una visión más allá del presente, esta situación yo se las planteo cuando estuvimos en el auditorio, prever que por la oferta y la demanda van variando los precios, pero si quiero que venga el director de protección civil, para que puedan todos saber las características, y cada uno de nosotros estar en condiciones de saber qué es lo que vamos a hacer. Explico esto, no es algo personal, la semana pasada que no me convocaron, aprobaron un fraccionamiento que no tiene las características en lo del drenaje, el colector, en veinte años cuando colapse todo eso y esté habitado, van a ver que de diez pulgadas no servía y van a dejar en problemas a San Miguel, por eso es necesario que en mi opinión cuando tengamos este tipo de cosas estén los expertos en cada una de las materias, por lo cual solicito que si está el de Protección Civil pase para que la ciudadanía lo entienda”.

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:

“Lamentamos tanto lo que estamos viviendo, tantos fallecidos que ha habido, es muy triste la situación, y hay mucha gente que requiere de este servicio, lamentablemente están exagerados los precios, yo veo que la compañera está presentando dos cotizaciones de la misma empresa, es diferente el precio pero es la misma empresa, hay otra que presenta el director de protección civil Omar, tengo otras que les voy a pasar al grupo, que si explique el director la diferencia entre unos y otros, y las características que tiene cada uno”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“En estos tiempos nadie nos íbamos a imaginar que hasta por el oxígeno íbamos a estar batallando, en un Guadalajara robándose los tanques de la gente que está haciendo filas, desmantelando las ambulancias en las carreteras, lo que se viene es que a mucha demanda y poca oferta, se vienen los fraudes y el engañar a las personas, muchas personas que lo encargaron por paquetería se están perdiendo y no llega nada. Esto que sea una decisión consensada, responsable, consciente y sobre todo que sepamos lo que vamos a comprar en beneficio de San Miguel”.

Se solicita aprobación del pleno del ayuntamiento para que se conceda el uso de la palabra al Director de Protección Civil Omar Jorge Ramírez López, lo que es aprobado. Continuando así con el desahogo del asunto y las intervenciones siguientes: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Voy a diferir un poquito contigo, pero con mucho respeto, precisamente porque no se lo imaginaban, quien no conoce la historia está condenado a repetirla, no una vez ni dos, les dije señores, si hay más contagios, cuando inicia pandemia en México la mortandad estaba en 2%, les dije el problema va a ser cuando haya tantos contagios y no existan camas en los hospitales, y vengas por otro tipo de cosa, te mueras por un dolor, una picadura, claro no se lo iban a imaginar porque no lo analizaron, si ustedes hubieran seguido a ciertos líderes, y darse cuenta como explicaba todo, si debimos de haber previsto, yo hablé contigo a inicio de pandemia y dije compra cubrebocas porque van a subir de precio por esa demanda, y así de esa manera poderle dar a la ciudadanía, y se compró a un precio moderado porque alcanzamos a prever lo que podría pasar, esto es lo que pasó no nada más a nosotros, a todos, nunca se imaginaron, se los dije, se los advertí, se los lloraba, parecía yo loca, me atacaron lo que querían atacarme, porque yo quería evitar esto, decían que no había muertos, que era cosa de gobierno, hoy ven muertos y el problema es que los muertos son a un lado de ustedes, y la gente que sigue incrédula es porque los muertos no han sido sus muertos, es momento de que actuemos en consecuencia al retardo que tuvieron, que si los gobiernos se peleaban, estoy de acuerdo, pero San Miguel debió de haber estado unido realmente para que no pasara, perfecto ya está pasando, según leo la iniciativa, ¿hay 15 contagiados diarios Olivia?”.

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez: “Yo creo que igual hasta más”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Vayamos buscando de manera responsable, no solamente como gobierno, como ciudadanos, como cristianos, católicos, como seres humanos amando a otro ser humano, si hagamos de esta decisión, una decisión en beneficio a la ciudadanía principalmente, en beneficio también a las finanzas porque no podemos comprar algo elevadísimo cuando podemos obtener algo de mejor calidad a mejor precio, porque es dinero que se está utilizando del sanmiguelense, no es de nuestra bolsa, si alguien lo quiere comprar de su bolsa compre el que quiera no hay ningún problema, pero son las finanzas del pueblo y tenemos que mantener una finanza sana porque después no va a haber operatividad”.*

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

“Para contestarle a Candy y a todos los regidores, esas son las cotizaciones que a mí me dieron, si alguien más tiene cotizaciones y los precios están mucho más baratos, adelante, aquí lo que queremos es que se beneficie o nos beneficiemos en algún momento todo el que necesite el aparato, si alguien tiene otra cotización más barata, adelante, yo porque es mi comisión tuve que buscar”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Olivia, estoy de acuerdo; en primer lugar, este aparato no es de uso médico, es de uso casero, que puede ayudar, pero ellos tienen un tiempo nada más de trabajar, trabajan tres, cuatro horas, una persona con COVID que ocupe el oxígeno las veinticuatro horas, estos aparatos nada más trabajan ciertas horas, se apagan a las cuatro o cinco horas y ya no vuelven a trabajar, porque son de uso doméstico no son de uso médico como normalmente se les dice, los que se ocupa comprar son de uso médico, que son los que te dan un porcentaje de oxigenación las veinticuatro horas del día y la cantidad de oxígeno realmente que es el noventa y tres por ciento el que ocupas para que estén tus pulmones respirando bien como debe de ser; dos, yo si tengo una cotización muy barata, ahorita los tienen en existencia los respiradores, pero yo les aconsejo que no es muy viable porque si los queremos para problemas de COVID no son viables, si es problema de asma, problema de bronquitis de todo eso si sirven, pero para problemas de estos no, este aparato te lo puedo conseguir en veintiocho mil pesos, te puedo dar el dato el proveedor, y si están mucho más baratos, pero el problema es que no sirven. Otra cosa, mi marido junto con unos empresarios Sanmiguelenses traen un proyecto precisamente sobre esto, ellos están importando los aparatos de China, porque es donde encontraron los que realmente aguantan las veinticuatro horas con el noventa y tres de oxigenación, que es el que ocupas, si ustedes quieren yo puedo decirles que coticen estos aparatos, les traigo una cotización y se pueden traer junto con los otros que vienen de China, para que sean los que realmente sirven para este problema, porque si vamos a gastar seiscientos, trescientos o cuatrocientos mil pesos pero en algo que va a estar como desechable, es mi opinión”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

Director de Protección Civil: *“Nos podrías explicar, ¿para qué sirve un concentrador de oxígeno?”.* **Director de Protección Civil:** *“Efectivamente como dice la regidora Pilar un concentrador de oxígeno es un aparato que se conecta a la luz, toma el oxígeno del medio ambiente, tiene un filtro que se llama zeolita y lo que hace es filtrar el oxígeno y mandarlo a flujos altos, existen concentradores de grado médico que son los que necesitamos, y existen algunos*

de uso doméstico o uso cosmético; con los de uso doméstico como bien lo dice la regidora normalmente son estos concentradores que te ofrecen siete, nueve, diez litros de oxígeno, pero realmente mientras uno sube el nivel de litros por minuto va bajando el nivel de oxigenación, puede llegar hasta un treinta y seis o treinta y tres por ciento de oxigenación, así que aunque tú le abras a todo no quiere decir que te esté dando mucha oxigenación, al contrario está dando aire con poco nivel de oxigenación, en mi caso, me di a la tarea de buscar concentradores de oxígeno que sean de grado médico, sobre todo tratando de evitar la situación de que vienen algunos chinos que ni siquiera están avalados por Cofepris, no tienen permisos regulatorios, si sirven, pero no para este tipo de pacientes, esto es para personas que necesitan oxígeno a flujos bajos, lo que puede pasar es que compremos esos concentradores, no le va a servir a la persona que se lo vayamos a prestar y podemos afectar la salud de estas personas”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “¿Cuándo te refieres a esos concentradores a qué concentradores te refieres?”. **Director de Protección Civil:** “Son estos concentradores que estén certificados como de grado médico, yo me di a la tarea de conseguir tres cotizaciones de concentradores de grado médico, pero no sólo eso, de los proveedores me gustó mucho una cotización que presentaron porque me dicen no firmes de recibido hasta que recibas una capacitación previa del uso de este concentrador, me gustó mucho eso, hablé con el proveedor, él nos ofrece un año de garantía, seis meses directamente con ellos mismos más otros seis meses con el fabricante, algo más que me gustó mucho es que nos ofrece una capacitación de tres horas para el personal de protección civil, porque es cierto nosotros no somos expertos en el uso de concentradores, hay concentradores que son diferentes, a lo mejor podemos darle un mal uso o mal manejo y puedan fallar, también nos está ofreciendo entre esa capacitación como hacer una verdadera sanitización o desinfección de esos aparatos, porque puede ser que lo necesiten una semana o un mes, y necesitamos prestárselo a otros, no sólo es agarrarlo limpiarlo y entregarlo, hay que cambiar los filtros de zeolita, hay que cambiar las mangueras, hay que hacer un mantenimiento. Lo que dice la regidora Pilar es cierto, estos concentradores te dan una garantía de dieciocho mil horas continuas, no hay necesidad de apagarlos, hay algunos otros, sobre todo los de grado doméstico que si hay que descansar mínimo media hora después de ciertas horas, todo depende también de la ficha técnica de cada uno de los concentradores”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “No sé si viste de casualidad las características que tienen los concentradores de la iniciativa que presenta la regidora María Olivia, para que nos puedas dar tu punto de vista técnico respecto a estos en particular o las regidoras traen cotizaciones. En mi experiencia de lo que acabo de pasar con los concentradores que yo traje, creo que tú los viste, esos si están avalados por Cofepris, la cosa es que si van a hacer la compra desde ahorita para importación de China van a tener muchos problemas si no está avalado, yo tarde más o menos quince días para lograr la importación y poderlos tener, como estamos contra reloj, porque realmente lo que dijo la regidora Olivia es real, lo que dice el presidente es real, lo que cada uno de nosotros estamos diciendo es totalmente real, el entendido es que no podemos detenernos a esperar quince o veinte días, necesitamos actuar ya, si pido de favor que ahorita busquemos las características, que veamos lo que sea mejor, si la iniciativa tiene seiscientos treinta y ocho dentro de los propositivos, si hay dentro del arca ese dinero y dentro de las propias partidas presupuestales que hemos tenido, poder utilizar ese dinero pero poder alcanzar a comprar más concentradores, que al final de cuentas esos concentradores con el favor de Dios la pandemia en un año podremos estar tranquilos, pero se puede utilizar esos mismos concentradores para las personas que tienen otro tipo de cosas, y así se va a bajar el consumo de oxígeno del dinero que se gastaría en el año veintidós”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “En el año dos mil veinte se gastó ochocientos ochenta en oxígeno, son catorce personas, algunos de por vida, desde que iniciamos nosotros la administración se les ha estado dando oxígeno, esperemos que pronto pase esto del Covid y esos concentradores se van a ir a esas personas y ya va a haber un ahorro para las próximas administraciones, ya no van a tener que pagar el oxígeno”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Por eso es que pido que sean los que tengan garantía, durabilidad y ahorita para esta problemática, porque si bien es cierto que existen otras enfermedades donde se necesita oxígeno, no menos cierto que el grado que se necesita ahorita es más alto, que sea regulable, para que bajemos de escala diez a escala cinco y podamos utilizarlo, no tanto que veamos el precio, porque puede ser como dice la regidora veintiocho mil pesos, pero vamos a ver qué es lo que nos representa, para no hacer un gasto que nada más sea momentáneo, sino que pueda ayudar a largo plazo, ese es mi punto de vista, yo sé que ustedes son personas que quieren exactamente lo mismo en este momento”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“Tres cosas, la primera de ellas; ¿el aprovechamiento máximo de estos equipos es pre-Covid o post-Covid?, ya vez que cuando ya está fuerte la contaminación tienen que entubarlos y es otra historia, pero ¿post-covid pueden ser útiles?”. **Director de Protección Civil:** “Es importante tomar en cuenta que no va a ser para todos los pacientes Covid este tipo de concentradores, si el que nosotros estamos cotizando nos da realmente cinco litros por minuto más o menos entre noventa y seis, y noventa y tres por ciento, a un paciente post-covid le puede funcionar, obviamente un paciente que está muy grave por covid ya necesita inclusive hasta una intubación intratraqueal, necesita estar hospitalizado, no es para todos, lo que nos está recomendado el proveedor es que

sea bajo prescripción médica, que tengamos mucho cuidado con eso, que de verdad el médico lo valoró, y dice él si necesita flujos bajos de cuatro o cinco litros, es candidato para un concentrador, no nada más es ofrecerlos así porque podemos ocasionar daños a los pacientes”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** “La segunda pregunta, este modelo doy por hecho que hiciste una investigación previa de qué tipo de equipos son factibles para dar mejor resultado a lo que estamos viviendo, ¿es así?. Si es así y estamos hablando con las personas que son expertas o están más inmiscuidos en el tema, y que nosotros somos neófitos en la materia, yo creo que lo más importante sería más que pensar en que si yo consigo uno en veinte, treinta o cuarenta, si este reúne las características necesarias para dar una respuesta inmediata a las necesidades de hoy. Vuelvo a lo que dijo el ciudadano presidente, yo también había pensado que se consume muchísimo dinero en oxígeno, eso ahorraría demasiado dinero, que posteriormente se podría comprar más cantidad de equipos para atender a mayor cantidad de gentes. Si este modelo es el idóneo yo digo que mejor que buscar otras marcas, si ya está bien asesorado esto sería buscar el mejor proveedor, si los tres que te dieron son los mejores proveedores le damos para adelante, o si existe quién pueda proveer este mismo equipo a mejor precio valdría la pena, ahí si desconozco porque ustedes fueron los que hicieron el proceso”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Efectivamente como ya dijo José Luis, si tú eres el experto, ¿Dónde está tu cotización?”. **Director de Protección Civil:** “Yo coticé tres que sean de grado médico, este es un concentrador de una empresa francesa, es europeo, nos da un poco más de seguridad, tiene permisos también ante la Organización Mundial de la Salud, pero sobre todo lo que yo quería buscar era, qué me vas a ofrecer, porque si se me descompone qué va a pasar, inclusive la empresa nos mandó un ingeniero biomédico para que nos diera una explicación y una capacitación, nos ofrecen también dos meses de servicio directo una línea telefónica las veinticuatro horas para cualquier problema, de las tres cotizaciones que tenemos es el más barato, cuarenta y ocho mil pesos más IVA”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “¿Es más barato y reúne las características necesarias que estamos diciendo cada uno de los regidores?”.

Director de Protección Civil: “Así es, el proveedor nos da una garantía por escrito, nos da esa capacitación a nosotros al personal de protección civil, inclusive la empresa mandó un ingeniero biomédico que está aquí a fuera por si era necesario, por si ustedes quisieran hablar con él como empresa, para que tengan todavía esa seguridad, y que él pueda decirles a nombre de la empresa, yo les ofrezco garantía, por si ustedes quisieran. Él está aquí afuera, por si gustan. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Salvo su mayor apreciación, ¿necesitan al Señor?”.

Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama:

“Analizando las propuestas, en cuanto a los presupuestos veo que tienen diferente la capacidad unos tienen a 10 litros y otros a cinco, creo que eso es muy importante también porque en base a lo que habíamos platicado hace tiempo con usted, en cuanto a qué era lo idóneo para que una persona tenga, respecto a que cada quien se le va a recetar diferente cantidad o todos de diez por la situación de que se requiera de más, porque puede ser que uno de cinco no nos va a dar el rendimiento para una persona que ocupe más”. **Director de Protección Civil:** “Eso es lo que decía el ingeniero biomédico, un paciente que ocupe una oxigenación de diez, ya no es suficiente un concentrador, ya necesita flujos altos de oxígeno, inclusive una intubación, esa es la situación. Si se pueden cotizar de grado médico, que obviamente cuesta un poco más, pero es lo que nos comentaba que para tener un paciente con puntas nasales necesitamos oxigenarlo de un veinticuatro a un cuarenta y cuatro por ciento. Mientras más litros le vamos proporcionando es más, pero al tener más de seis litros por minuto, puede ocasionar un daño a las vías respiratorias porque es una presión ya tan grande de oxígeno, que para eso es el vasito humidificador, entonces no es recomendable para una persona oxigenodependiente que detenga flujos altos de oxígeno, el vasito que humidifica el oxígeno y no daña. Si ustedes se ponen ahorita el oxígeno a diez litros, en una hora vamos a sentir ese problema en las vías respiratorias; entonces un paciente que necesita flujos altos de oxígeno es mejor que esté en un hospital con una mascarilla reservorio porque ya necesita flujos altos, ya le estamos dando niveles de arriba del noventa por ciento de oxigenación y no es recomendable. Este tipo de equipo sería para una paciente que ya se está recuperando del COVID, que ya está en su casa y que necesita esos flujos bajos de oxígeno. No es lo mismo los litros al nivel de oxigenación”.

Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama: ¿“Pero este de cinco litros sí es suficiente?” **Director de Protección Civil:** “Este nos da un nivel de oxigenación hasta noventa y seis, noventa y siete. No es lo mismo un concentrador doméstico que le vas a poner diez litros pero te está dando treinta y seis por ciento a un paciente que le estás poniendo cinco litros por minuto con una noventa y seis o noventa y siete por ciento; esa es la diferencia”.

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

“Nada más como observación, lo que yo coticé es de diez litros y es de grado médico, pero igual sí viene una carta de garantía”. **Director de Protección Civil:** “Quisiera invitar al ingeniero biomédico a quien encargue las cotizaciones y nos está trayendo datos técnicos donde nos dice que ciertos concentradores muchas veces nos dicen que son de grado médico y no lo son y esa es la información que él nos trae”.

Se somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación para conceder el uso de la palabra al representante de una empresa proveedora, lo que es aprobado por unanimidad de presentes. Acto seguido continúan las intervenciones: -----

Representante de la empresa proveedora:

"Buenas tardes, Pedro Gascón, mucho gusto. Estoy abierto a las preguntas o quieren que les empiece a explicar un poquito. Soy licenciado en enfermería, con especialidad en terapia intensiva y junto con mis compañeros formamos una pequeña compañía, donde vendemos equipos médicos hospitalarios sobre todo intrahospitalarios. Les voy a platicar rápidamente lo que está pasando con COVID y creo que es por lo que ustedes están solicitando este insumo; jueves de la semana pasada, un paciente de setenta años saturando a setenta y dos por ciento de saturación de oxígeno, francamente es un candidato para intubación, damos el soporte a este tipo de pacientes, entonces se le conecta en su casa, cuando llegamos el médico que nos asiste y su servidor, vemos que estaba coronado, esto quiere decir que estaba boca abajo, estaba saturando a setenta y seis, llevaba cuatro días con un concentrador de diez litros por minuto, este señor es un empresario quien falleció; y la familia decía que por qué si lo tenían a diez litros no es posible que presente una mejoría, llevábamos un equipo de diez litros lo conectamos inmediatamente con unas sondas que son puntas nasales y el paciente recuperó noventa y nueve por ciento de saturación de oxígeno. Este es un caso clínico de los muchos que nos tocan ver, tristemente porque hoy hay gente que son vendedores de ocasión y no son profesionales de la salud que no analizan el caso clínico. La diferencia de un concentrador de uso veterinario, que es el uso que se le da al concentrador que concentra entre el treinta y el noventa por ciento de la saturación de oxígeno en el caudal de salida, no sirve clínicamente para un paciente médico, sólo si requiriese menos del uno por ciento de concentración de oxígeno; los litros por minuto deben de sostenerse y hay un documento que todo mundo puedo googlear en la organización mundial de la salud, que es un manual para manufacturar los concentradores de grado médico y la especificación técnica menciona que debe de saturar o debe manejarse una pureza de salida de más del ochenta por ciento; obviamente nosotros como compañía no manejamos menores a noventa por ciento, porque mi socia es neumóloga, sus pacientes cuando salen y donde se usaba el concentrador de oxígeno era de un paciente que iba para terapia respiratoria por algún infarto, por algún daño pulmonar, un edema pulmonar, o epoc. Hay otro documento, un estudio hecho a nivel Latinoamérica donde se determina que el concentrador de oxígeno es una buena herramienta para la sustitución del oxígeno medicinal, que aquí se pone sobre la mesa, nunca vamos a concentrar el suficiente oxígeno como para igualar un tanque de oxígeno, el tanque de oxígeno medicinal te da el cien por ciento, con la desventaja que se tiene que estar recargando y el concentrador a través de dos motores ionizantes separa el nitrógeno del oxígeno que hay en algún cuarto o en el ambiente y lo depura en una cánula, por eso el concentrador debe de tener certificaciones. Cualquier certificación que sea debajo de noventa por ciento de pureza de oxígeno, clínicamente a nosotros no nos sirve".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Entonces qué quiere decir cuando un concentrador está del treinta al noventa por ciento".

Representante de la empresa proveedora: "Nunca va a subir a noventa, esto quiere decir que si ponemos en un plano cartesiano, X y Y donde X son los litros por minuto y Y es el porcentaje de pureza; si usted prende del uno, va a alcanzar el noventa por ciento de pureza de oxígeno, conforme usted abra el concentrador esa pureza de oxígeno va a decaer, quiere decir que un concentrador de diez o doce litros, cuando usted lo ponga a diez o doce litros, matemáticamente le va a estar dando de uno punto cinco a uno punto setenta y cinco de pureza de oxígeno".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Los que ustedes traen, ¿qué nos ofrecen?".

Representante de la empresa proveedora: "Lo que yo les ofrezco o lo que ustedes deben de comprar, porque aquí yo vengo como representante de la salud, lo que deben de comprar es un concentrador que concentre más del noventa por ciento de salida en cualquier caudal, desde punto cinco hasta cinco litros o desde punto cinco hasta diez litros".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Lo que usted nos ofrece tiene eso?".

Representante de la empresa proveedora: "Así es".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "¿por qué aquí dice treinta noventa?".

Representante de la empresa proveedora: "Esos nosotros no los comercializamos".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Entonces las características de los que nosotros necesitamos, las reúne éste que usted nos ofrece y que tiene garantía de un año, y por qué tan caro, ¿no hay más baratos?, un descuentito, vea que también estamos en pandemia, ¿Cómo cuánto nos pueden rebajar?".

Representante de la empresa proveedora: "En un primer pedido, no les podemos bajar, porque voy a ofrecerles una capacitación que para nosotros genera un costo, o se las voy a dar yo, o será un médico".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "¿Qué le parece si le compramos diez y nos regala uno, de compas, por humanidad, de amigos, para el pueblo?".

Representante de la empresa proveedora: "Le podría regalar la mitad de uno, financieramente no cabe, porque sabemos cuál es la finalidad por la que ustedes los adquieren, son tratos y más que nada es para que ustedes se hagan de un equipo porque tristemente quienes hemos abordado una ambulancia, quienes hemos estado en un hospital o yo que trabajo sábado y domingo en un jornada doblada, veo cómo es para el paciente su único respiro con este tipo de aparato".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Se hablaba también de la capacitación, porque puede estar un paciente con COVID pero no nada más tiene COVID, puede tener otras enfermedades y entonces para evitar que al momento en el que se da de alta y se presta a otra persona, por tanto que no se contagie de las bacterias o de la enfermedad que tenía el paciente anterior".

Representante de la empresa proveedora: "COVID se transmite por aerosoles, por lo tanto lo que vamos

a evitar con los cambios de filtros o cambios de vasos. Lo que se le cambia a cada concentrador es el vaso y la cánula, obviamente ninguno de los equipos tiene aire recirculante, es decir lo que yo respiro no pasa por el equipo; los equipos son a presión positiva que avientan aire hacia el exterior, lo convierte en oxígeno, o lo separa; y, los filtros de este equipo en particular se cambia cada año, a diferencia de otras marcas. Aquí nada más el gasto extra sería comprar, por paciente vaso y cánula, como bien dice el presidente municipal, lo que se requiere es no ser vector de otra enfermedad, en este caso de las complicaciones bacteriales que pueda tener algún paciente, porque si el paciente ya cae en neumonía, ésta pocas veces es viral, siempre va acompañada de bacterias, entonces ahí nos vamos a encontrar con una mezcla de bacterias". **Síndica Municipal LAE Ma Elva Loza Gama:** "Y el costo de los insumos que requiere cada concentrador, ¿de cuánto hablamos?". **Representante de la empresa proveedora:** "Son como ciento treinta y cinco pesos por equipo". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "quien hizo la iniciativa, si es el de equipo y soluciones médicas?" **Representante de la empresa proveedora:** "Sí, su servidor". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Sólo preguntar, porque aquí dice total cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta, pero por diez dice, quinientos treinta mil quinientos ochenta, no coincide, revisen bien. Estoy de acuerdo en que cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta por diez, nos va a dar quinientos cincuenta y seis mil ochocientos y ya con IVA, no coincide con el total que viene más abajo". **Representante de la empresa proveedora:** "Es que ya veníamos preparados con el descuento que vamos a darles, así somos, vamos un paso adelante, ese error que sea el costo y más lo que les tocaría poner para la mitad del otro".

Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:

"Si vamos a aprovechar la oportunidad que nos dan del descuento del cincuenta por ciento, debemos de anexarle la cantidad del otro cincuenta por ciento, ya para que de una vez quede el total de los once". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Es ahí a donde voy, ¿cómo quedaría?, porque si están hablando de una donación, esa donación se tiene que someter, porque es un mueble, es mejor que el décimo primero sería más o menos a veintisiete mil, para que se haga la suma, y se incluya esa erogación y se adquieran once concentradores, salvo lo que digan ustedes". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Entonces quedarían quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta de los once. Y de la garantía sería seis meses con el proveedor y un año con el fabricante. Algo importante de que no deben, al momento en que nosotros hagamos el comodato o el préstamo a las personas, si tienen alguna falla, n o deben de meter mano". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Eso ya sería en protección civil, ahora bien, hablaban de una prescripción médica, hay personas que no tienen dinero ni para ir a un médico. No podemos esperarnos a revisar todas las cotizaciones porque la gente se está muriendo, ya vimos que estos cuentan con las características de lo que necesitamos para este momento y para el futuro y disminuir el gasto de oxígeno. Si nos esperamos a que vuelvan a traer otras, la gente se nos muere; creo que todos estamos en la misma sintonía". **Representante de la empresa proveedora:** "De todas las cotizaciones que traen, reto a que alguien se venga a parar aquí y apuesto a que el setenta por ciento de las cotizaciones serán de vendedores de ocasión y la otra, reto, a quien está detrás de esa cotización sea enfermero, sea médico, intensivista, sea neumólogo, que somos los cuatro socios que manejamos la compañía". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Yo te voy a retar, a que nos regales, fijate bien, ciento cincuenta pesos no es nada, a que nos regales un kit extra para cada concentrador, yo lo reto, ¿acepta el reto?". **Representante de la empresa proveedora:** "Lo acepto, y créanme que la capacitación, el mover uno de mis médicos, moverme yo, decía un jefe, ¿cuánto vale tu tiempo?, yo voy a venirme un fin de semana con mi familia para capacitar a los muchachos de protección civil en dos turnos y no vamos a cobrar". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Una pregunta importante, a partir de que se te haga el depósito ¿son cinco días hábiles para entregar?, ¿no puede ser un poquito menos?. Te reto a que sea casi al día siguiente de que hagamos el depósito". **Representante de la empresa proveedora:** "Sí, yo los tengo listos, tengo cerca de treinta piezas ahorita, aunque también es importante la capacitación para que se haga un buen uso de los equipos y que con bombo y platillo se ofrezcan a la ciudadanía por lo que están haciendo por ellos". **Síndica Municipal LAE Ma Elva Loza Gama:** "Hablamos de que el tiempo de entrega va a ser inmediato; y después de la capacitación ya se pueden utilizar". **Representante de la empresa proveedora:** "Lo que a mí me gustaría, por tiempos y porque soy asesor en otra compañía el cual ya estoy contratado para una conferencia, los equipos los vamos a adecuar, vamos a conseguir las cánulas y el equipo adecuado, ustedes me imagino que harían el depósito mañana o en esta semana, si hoy es miércoles, preferentemente el sábado estar trayendo los equipos, checarlos y comenzar con la primera capacitación, abrimos y que los muchachos de PC estén siendo capacitados en un tiempo de tres horas". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Nos va a cubrir para COVID cuando están ya en recuperación". **Representante de la empresa proveedora:** "Sí, porque da la falsa expectativa de uno de diez litros que ya platicábamos, en que los pacientes sentían todo el oxígeno y vemos pacientes que están saturando cincuenta, sesenta, prácticamente no va a pasar la noche si no va a un hospital. Tampoco queremos dar el doble ciego por un tratamiento, porque un concentrador es un tratamiento, solamente con pacientes que los muchachos puedan evaluar con una lista técnica que les vamos a dar y con la gente de

salud municipal si es que así lo prefieren. Las recomendaciones nos hacen crecer, ojalá y sigan haciendo bien las cosas, que armen un protocolo y que pongan el ejemplo a todos los municipios y sobre todo al estado, que compró concentradores del otro grado y estamos yendo a ver esos pacientes y no lo están logrando. Lo que más me gusta y más rescatable de aquí, es que entienden que nadie es perfecto más que en su área. Gracias”.

Por considerarse suficientemente analizado y no habiendo más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/319/A63** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba la adquisición de 11 once concentradores de oxígeno de 5 litros OLV-5A, autorizándose la erogación por la cantidad de \$584,640.00 (quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido para dicha adquisición, con el proveedor: Distribuidor Siquel SA de CV. -----

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos, Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para la suscripción de los documentos legales, a fin de dar cumplimiento al resolutivo primero anterior. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora C. María Olivia Díaz Ramírez titular de la comisión de Salud, para la aprobación del recurso por la cantidad que se especifica para la adquisición de cápsula de aislamiento para transporte de personas contaminadas por partículas infecciosas. Análisis e intervenciones: -----

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

“Solicito su aprobación para que intervenga con el uso de la palabra el director de protección civil, que aún sigue aquí presente, para que él nos explique de qué se trata esta cápsula de aislamiento”.

Se somete a la consideración del Ayuntamiento la aprobación para conceder el uso de la voz al director de protección civil, y en votación económica resulta ser aprobado por unanimidad de presentes. Acto continuo interviene éste expresando lo siguiente: -----

“Lo que se está solicitando es una cápsula aislante para traslado; como saben estamos en el pico más alto de la pandemia y ya tenemos casos en el departamento de protección civil, que no están trabajando ahorita, son 6 casos confirmados más un elemento que está fuera por la edad. Sólo estamos trabajando con el 45% de nuestros elementos por COVID. Esto es alarmante y nos preocupa, porque así tenemos que parar operaciones. Los contagios están subiendo y nosotros somos quienes estamos más expuestos por ser de primera línea, casi a diario estamos trasladando de cuatro a cinco pacientes con COVID, que no sólo es trasladarlos sino también apoyarles con el oxígeno que ya se les tapó, o ir a ponerles un suero, que obviamente para hacer eso necesitamos tener todo el equipo de protección. Eso nos ha llevado a los contagios, pero cabe mencionar que todos los contagios son de guardias, por la convivencia que tenemos entre nosotros. Debido a esto estamos solicitando estas cápsulas, ¿qué hace esta cápsula?, como su nombre lo dice es una cápsula aislante de presión negativa, hace rato platicaba el proveedor que la presión positiva es una presión mayor al medio ambiente, sale el oxígeno pero no entra; estas cápsulas tienen unas baterías, unos filtros cepas que son de alta eficiencia en partículas erógenas que crean una presión negativa, que quiere decir que la presión de afuera es mayor a la que está en esa cápsula, si esa cápsula se llega a romper, la misma presión que genera va a evitar que virus y bacterias salgan de esa cápsula, nos va a dar una protección excepcional a todo el personal de protección civil. Sí es muy importante tener este tipo de cápsulas, porque como nos hemos dado cuenta y sabemos que aunque te pongas el overol y los googles no quedas exento de que puedas tener un contagio”.

Síndica Municipal LAE Ma Elva Loza Gama: *“¿Estamos comprando nada más una sola cápsula?, se utilizaría sólo una ambulancia para traslados de COVID”.* **Director de Protección**

Civil: *“Normalmente nosotros utilizamos una ambulancia, lo que nos piden también para trasladar a estos pacientes es que la cabina esté aislada, tenemos dos con esas características, que la verdad utilizamos una, pero en muchas ocasiones tenemos que utilizar la segunda, porque apenas estamos llevando a uno cuando ya hay otro paciente. Que sería muy bueno tener dos, la verdad que el costo sí es elevado pero la seguridad que brinda para el personal, lo vale. Si tenemos esa preocupación, si se fijan en las cotizaciones, en una el costo está en dólares, en cuarenta y cinco mil dólares y la situación que genera es que hay que pedirla de Estados Unidos y tardarían de diez a quince días y la otra cotización que se presenta tiene la misma función, está disponible en México y es también una cápsula de presión negativa, y la entregarían en tres días a más tardar, una vez hecha la compra”.* **Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:** *“¿Te refieres a la de sesenta mil?”.*

Director de Protección Civil: *“Sí, la otra es de cuatro mil ochocientos dólares más el envío y cobran cien dólares de impuesto por la traída”.* **Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:**

“¿Es la misma funcionalidad?”. **Director de Protección Civil:** *“Sí, es la misma función. La otra pues viene de Estados Unidos y por eso el costo es en dólares, pero lo que nos ocasiona problema como ya la menciona la regidora es el tiempo, porque esto ya es una emergencia. Estuvimos buscando más cotizaciones, sí hay quien venda cápsulas aislantes pero es solamente la lona, el plástico, no es lo mismo una cápsula como estás de presión positiva, son pocas las empresas que la tengan ahorita, por eso sólo pudimos encontrar estas dos cotizaciones”.* **Presidente**

Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“Y más porque las cotizaciones de un momento a otro están modificadas”.* **Director de Protección Civil:** *“Básicamente es eso, por una mejor protección para nosotros, que serviría para un paciente que ya se lleva muy grave y tiene*

que trasladarse a COVID donde el riesgo es aún mayor y qué mejor que nuestro personal utilice todo el equipo de protección pero también tenga esta cápsula, una tecnología que nos ayuda a no contagiarnos. **Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:** “Si el contagio está alto, el requerimiento es inmediato, podríamos como lo sugirieron hace un rato, dos cápsulas para aprovechar las dos ambulancias, porque de cualquier manera esto es permanente, no es una gripa”. **Director de Protección Civil:** “Para mí, estaría excelente”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Así es, tuve reunión con la red estatal de municipios por la salud, en la que soy presidente y ahí se habló de que hasta el dos mil veintitrés se va a estar terminando con la vacunación, así que esto va a seguir, vamos a tener que acostumbrarnos a convivir con esto, por tanto tenemos que prever”. **Síndica Municipal LAE Ma Elva Loza Gama:** “Entonces serían dos, pero igual y si puede retarlos como lo hizo la regidora, para que le descuenten o le den algo”. **Director de Protección Civil:** “Cabe mencionar que este tipo de seguridad si se consigue, ningún municipio lo pone, quedaremos agradecidos de que nos brinden esa seguridad”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “De hecho hasta los mismos hospitales lo están exigiendo cuando reciben pacientes con COVID, estamos protegiendo al personal de Protección Civil, y no sabemos quién de nosotros en su momento lo ocupemos”. **Director de Protección Civil:** “Sí sería mucho mejor que sean dos, porque también hay que tomar en cuenta que al realizar ese traslado se tiene que desinfectar la unidad y queda cuatro horas deshabilitada”.

Concluidas las intervenciones, y estando suficientemente analizado, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica se computarizan 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 21/320/A63** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$120,640.00 (ciento veinte mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), IVA incluido; para la adquisición de 2 dos cápsulas de aislamiento para transporte de personas contaminadas por partículas infecciosas, con el proveedor NOGO INC. Company. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presentan el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez titular de la comisión edilicia de panteones, para aprobación de la cantidad que se especifica para la construcción de loza de rodamientos y machuelos en el panteón municipal de esta ciudad. Análisis e intervenciones: -----

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

El otro día, pasando yo por la calle Tepeyac, vi que realmente esta calle es muy chiquita y el porcentaje que le están poniendo, o sea el grosor y la verdad, dije que es muy caro dos millones y medio para esa calle por los metros de son y la cantidad que tiene de cemento y de ahí me entró la inquietud de yo checar por otro lado, para el trabajo éste que se quiere hacer en el panteón y realmente creo que sí es mucha la diferencia y les comento aquí, que lo que es lo del machuelo, lo tienen cotizado la cantidad de metros que son, de metros lineales son trescientos sesenta y ocho mil punto cincuenta y un pesos, lo que es el metro lineal, a mí me lo dejan en doscientos, y de lo otro, lo que es la colocación del concreto hidráulico la tienen a cuatrocientos cincuenta y tres punto cincuenta y cuatro, y yo lo conseguí a doscientos veinte pesos. Entonces, nos estamos ahorrando una buena cantidad de dinero que sería alrededor de doscientos diecinueve mil setecientos treinta y un mil pesos, porque si lo hacemos con la constructora que ya está aquí cotizada da un total de cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos veintinueve punto setenta y seis y si comparamos con la empresa en la que yo pedía la cotización nos sale en doscientos veinte mil ciento noventa y ocho pesos. Creo que es muchísima la diferencia para los metros que son también en el panteón dejar que todo ese dinero se vaya. Por eso me gustaría luego platicar Alonso, te paso los datos de la constructora, ahí está el nombre de la persona con la que yo hablé, para que se contacte y sean ellos los que se contraten”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Me gustaría, Pili, si lo tienes a bien, mañana nos reunimos. Porque ahí tenemos tres detalles, uno son las calzadas que es lo que más urge, ver lo de los jardincitos en las orillas y la obra de crecimiento del panteón. Si mañana nos reunimos, porque no estamos cerrados a esto, sino ver lo mejor para el municipio, sabemos en las condiciones que estamos. Si mañana puedes te lo agradezco”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Sí, tú me dices a la hora que quieres que venga, para checar los precios y hablar directamente con el proveedor”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Muy bien, yo te mando mensaje”.

Con base al artículo 164 fracción IV, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se solicita la aprobación de la moción para aplazar la consideración de este asunto, para lo cual se somete a votación y siendo ésta de forma económica se computarizan 10 diez votos a favor de la moción. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada la moción, quedando aplazada la consideración de este asunto. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1). Presenta la edil Mtra. Norma López Ramírez, solicitud de licencia por tiempo indefinido, para ausentarse de su cargo como regidora por el principio de representación Proporcional, a surtir efectos a partir del día primero de marzo de 2021 dos mil veintiuno. En uso de la voz la munícipe expone los siguientes motivos: *“Como ustedes saben, tengo una aspiración de contender en la elección que viene, y la ley me exige la licencia. Actualmente me encuentro de vacaciones como todos lo saben, regresaría el veintiocho de febrero, por lo cual solicito la licencia que estoy pidiendo para que entre en vigor o surta efectos para el primero de marzo del año dos mil veintiuno por tiempo indefinido”.*

No existiendo discusión en el asunto, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, 1 una abstención perteneciente a la edil solicitante. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/321/A63 siguiente: -----

ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, concede a la Mtra. Norma López Ramírez licencia para retirarse de su cargo como regidora, surtiendo efectos a partir del día 1 primero de marzo de 2021 dos mil veintiuno, por tiempo indefinido. -----

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima octava sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 16:23 dieciséis horas con veintitrés minutos del día de su realización, 10 diez de febrero de 2021 dos mil dos mil veintiuno, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO